



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 27 DE AGOSTO DE 2019

VISTO:

Las notas presentadas por aspirantes a ingreso, quienes registraron su inscripción en forma condicional en carreras de esta Facultad en el presente ciclo lectivo, solicitando una prórroga para la presentación del certificado de convalidación de estudios secundarios u otra documentación, para su ingreso, y

CONSIDERANDO:

- Que los motivos expuestos son atendibles
- Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. 1º) Extender hasta el día 20 de Noviembre de 2019, el plazo para la entrega del certificado de convalidación de estudios secundarios u otra documentación, a los aspirantes a ingreso que registraron su inscripción en forma condicional para el ciclo lectivo 2019, que se detallan:

BERSAN, NICOLAS (Dni. 39.437.346)
CABRERA, BELEN (DNI. 40.561.355)
CHOQUE CHOQUE, SERGIO (DNI. 95.714.499)
DAGA VILLARROEL, MARIA ROSA (DNI. 94.344.797)
ELIAS, ANALIA (DNI. 27.849.763)
KASKO MARTINELLI, TABATHA TRINIDAD (DNI. 43.069.295)
ROSAS, JUDITH (DNI. 40.387.740)
SANCHEZ MORI, NOELIA (DNI. 95.942.135)
VALDEZ, RUDILIANA (DNI. 95.603.284)
VARGAS FLOES, GERSON IVAN (DNI. 41.885.688)

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 881/19


Dra. Bárbara Ruster-Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.